

CAPÍTULO XVI. *Que prosigue el gobierno de el virrey don Luis de Velasco, el primero, y de su muerte; y de la venida de el licenciado Valderrama. por visitador de esta tierra*



L AÑO DE 1563 VINO VISITA A LA TIERRA y vino nombrado en ella el licenciado Valderrama, oidor de el Real Consejo de Indias, el cual, entre otras cosas que hizo, fue aumentar el tributo de los indios; y a los de esta ciudad de Mexico obligó a que lo pagasen, los cuales en las demandas y respuestas que tuvieron, alegaron diciendo que en los tiempos pasados, antes que los españoles llegasen a estas tierras, los naturales y vecinos de esta ciudad de Mexico nunca pagaron tributo a sus príncipes y señores, sino que, como naturales y vecinos de la cabeza de el reino, siempre fueron libres y exemptos de todo tributo y de servicio personal; y que desde que entró en la tierra el marqués de el Valle, hasta entonces, tampoco habían pagado tributo, porque el dicho marqués, atento a la libertad y señorío que los mexicanos de antes tenían, solamente les pidió que, por el reconocimiento de el vasallaje que debían a su majestad, tuviesen a su cargo el cuidado de adobar y reparar las puentes y las calzadas que entran y salen de esta ciudad; y que esto no sólo ellos lo hiciesen, sino que les ayudasen a ello los pueblos y provincias que están en su comarca (como lo hicieron algunos años); pero que ya ellos estaban sustraídos y había quedado toda la carga sobre los mexicanos, la cual cada día iba creciendo más, con muchas y nuevas obras que se iban aumentando; y que por acudir a ellas y al servicio de palacio y de otros particulares, tenían que hacer todo el mes y todo el año y aun toda la vida, dejando de usar sus oficios y granjerías, con que se sustentaban ellos y sus mujeres y hijos, de que también habían de buscar el tributo, que de necesidad habían de pagar, so pena de ser luego presos y molestados. No bastaron éstas ni otras muchas razones para persuadir al visitador al cumplimiento de su demanda; y así se quedaron con la nueva imposición de el tributo; por lo cual, y por otras cosas con que agravó a esta república indiana, fue llamado afligidor de los indios. Todo esto sentía el buen virrey, pero no podía remediarlo porque tenía el poder a medias, con la Audiencia y también con el visitador, por la mucha autoridad con que había venido.

Malas informaciones, hechas de hombres de dañados pechos, suelen traer a grandes extremos y a inquietud notable a los que con celo de Dios toman sus causas con veras y las tratan como cristianos. De donde suele resultar que, movidos de su envidia, ganen autoridad del que puede darla o para estorbar estas buenas obras o para ir a medias en ellas, si les pareciere convenir, según su antojo y no conforme a razón. Esto decimos, porque como el virrey don Antonio de Mendoza tuvo poder absoluto de gobernador (cosa distinta de la judicatura de Audiencia) y después de él, su sucesor don Luis de Velasco, no podían tragar los de la Audiencia ver que uno

fuese solo el que lo provea y que ellos estuviesen expelidos de manejarlo. De donde tuvieron motivo de informar a su majestad el mal que resultaba de que las cosas del gobierno estuviesen a solo un parecer y consejo y que por solo uno se determinase; para cuyo fin hicieron sus idas y venidas al rey y al fin ganaron cédula para que todo lo que se proveyese, así de gobierno como de las demás cosas de la Audiencia, no fuesen hechas sino por parecer y voto de todos los que eran de ella. Esto, aunque pareció bien a los oidores, como los que tanto interesaban en ello, no fue ningún bien, y comenzaron las cosas a salir de sus quicios y a andar el gobierno con más tajos y reveses que suele hacer en su esgrima un maestro de armas. Y como esto no era tolerable ni pasadero, procuróse luego el remedio, así de parte del buen virrey, como por relación de otros que tenían el mismo sentimiento. Y en orden de este grande inconveniente y de otras cosas que entonces había de mucho daño, para la conversión de estos indios, fue necesario que fuesen religiosos a España y de los que fueron de las tres órdenes, fue uno de la de San Francisco, el padre fray Francisco de Bustamante, comisario general de estas Indias, el cual fue a España año de 1561 y entre otras cosas que llevaba de relación, fue una carta de su provincia; en la cual, alegando muchas razones y conveniencias, pedían que se diese al virrey el poder que ahora tienen los que le han sucedido. Pedían también, para obviar los conocidos daños, que las causas criminales graves de los indios, se entienda que son las que por las ordenanzas reales y generales estaba mandado a los mismos indios remitir a la dicha Audiencia, porque éstas eran de importancia y de substancia de la judicatura y no de arbitrio; y por maravilla se mueven sin haber causa, que para las penas y castigos aprovechan mucho las letras de leyes entre cualquier gente y nación que sea:

El tercer artículo, que ningún negocio civil de los indios se litigase en la Real Audiencia, sino que se determinase por sus alcaldes menores o ordinarios; y si esto no bastase por sus corregidores, sin hacer largo proceso, más de una sumaria y breve información, y aun sin ésta, si se pudiese evitar (como siempre se debía evitar el tomar juramento a los indios); y la razón de este artículo era porque ningún negocio de estos civiles puede ser, entre indios, de tanto valor que no sea mucho más la costa que lo principal, si se pusiese en estilo jurídico, solamente eran de cualidad y de alguna importancia las diferencias que unos pueblos con otros traían entre sí, sobre términos de tierras, montes y aguas, que era entonces el mayor bullicio de la Audiencia; y en que los naturales gastaban lo que tenían, y al cabo de diez o veinte años de pleito, tampoco se remediaba ni aclaraba lo que se podía declarar y dar a entender en menos de un día, si un hombre desinteresado lo manejara. Y ésta era una de las más principales cosas de que pedían remedio a su majestad; y el remedio que pedían era que se señalasen dos o tres personas, o una sola, en cristiandad y bondad, prudencia, experiencia y afición de los naturales, las más señaladas de la tierra; y entre las que señalaban eran: el doctor Zorita, el contador Monte Alegre y el doctor Sedeño; y que estas personas, juntas, o cada una por su parte, tuviesen facultad y

autoridad de visitar todos los pueblos, como les cupiesen o señalasen; y tomada la razón de todo lo que en ellos pasaba, por relación de los religiosos que allí residían y de otras personas que de ello tuviesen noticia y buen celo y de lo que para su perfecto asiento conviniese, de lo que así tocase a gobernación, diesen luego aviso al virrey para que como gobernador mandase, con brevedad, poner en ello remedio, sin que de lo hecho y ordenado por el dicho virrey se pudiese apelar ni reclamar para Audiencia ninguna, ni otra persona, sino que lo hecho y acordado por el dicho virrey fuese confirmado *ipso facto* y fuese firme y estable y para siempre valedero.

Lo cuarto, pedían que la Real Audiencia, por ninguna vía, se entremetiese ni tuviese que ver en cosa de gobernación, aunque fuese con título y color de agravio, sino fuese por vía de consejo, tomándolo el virrey de los oidores, como con sus consejeros, por ser grande confusión y afrenta que en un indio bárbaro, infiel y desnudo bastase a regir solo sin ayuda ninguna todo este reino, en el tiempo de su infidelidad, y que no se confiase de un virrey, acompañado y dotado de cristiandad, nobleza, sagacidad y consejo, antes que viniese a ser en tan poco tenida su dignidad y estado, y lo que representa; que si no fuese por la necesidad que de él tenían (por las cosas que provee) no hubiera hombre más apocado, ni en menos tenido en la tierra. A este propósito dice el padre fray Gerónimo de Mendieta, en uno de sus escritos (tratando de este mismo tiempo), estas palabras: yo tengo vergüenza de decir lo que siento, y sé casos de menosprecio en que se tiene el día de hoy a los que representan la persona del rey nuestro señor; porque no puede ser más que venir a ser despreciado de un indio, en un pueblo ha acaecido (y en otros también habrá sido lo mismo) visitar el virrey y mandar a los indios que le parecía cumplir para su buen asiento; y después de haberse desvergonzado en la presencia, decir públicamente, en volviendo las espaldas, los que traían revuelto y alborotado el pueblo (hablando con gente del vulgo) no hagáis cuenta de lo que éste os ha dicho, ni de lo que deja mandado, que no es sino un hombre por ahí, que pasa de camino y no puede nada, que allá en Mexico están los tlatoques (que son los señores y poderosos) que nos favorecerán y harán lo que quisiéramos. Todo esto era nacido de tener coartada la autoridad un virrey y por esto se pedía remedio en todo.

Acerca de los pleitos civiles, mandó don Luis de Velasco, el segundo, hijo de este primero, en la primera vez que fue virrey de esta Nueva España, casi lo que en tiempo de su padre se había pedido, como parecerá por mandamientos suyos, librados en aquellos tiempos y están en mi poder; y en el de su gobierno haremos mención de ellos.

Prosiguiendo el licenciado Valderrama en su visita, con el libertado poder que estos visitadores suelen tener, sin respetar Audiencia ni virreyes, llegó el año siguiente de 64 en el cual, el buen don Luis de Velasco se hallaba cansado y muy enfermo de la orina, y apretándole el mal, llegósele el tiempo de la muerte; el cual murió con todas las prevenciones de muy buen cristiano y dejó a todos los que supieron su muerte tan doloridos y tristes, como los que perdían no sólo virrey, que los había gobernado cuer-

da y cristianamente, sino como gente que en perderle habían perdido padre verdadero. Concurrió a su entierro lo más calificado del reino.

Allá Plutarco encarece mucho en la vida y hechos del rey Numa, que cuando murió y fue sabida su muerte por todo el reino, luego acudió a Roma una multitud de infinitas gentes que venían de las ciudades comarcanas y confederadas del pueblo romano, las cuales eran enviadas por mandamiento de sus magistrados, con ornamentos suficientes para honrar con su presencia la sepultura del difunto Numa; y que fuera de lo dicho, fueron elegidos para llevar su ataúd los más nobles de los patricios romanos, los cuales, por el grande amor que con su rey tuvieron, de su propia voluntad se ofrecieron, después de muerto, para hacerle este servicio. También dice que fueron congregados todos los sacerdotes de sus dioses, y se hallaron presentes para acompañar su cuerpo, y que se congregó toda la gente que había en Roma, no solamente de hombres sino también de las matronas romanas y niños, y que todos juntos, por orden y con gran pompa, llevaban el cuerpo a la sepultura, haciendo todos tan grandes llantos y lamentaciones, no como si llevaran a enterrar un rey de muy crecida edad, sino como si cada uno de ellos hubiera perdido a su propio padre, como si delante de sus ojos vieran muerta a la más clara y señalada persona que les tocara en parentesco muy cercano. Con esta pompa y lamentaciones, dice Plutarco, que llevaron el cuerpo a la sepultura, donde había de ser enterrado. Si esto fue mucho y encarecimiento, se puede hacer igual a éste, el de el excelentísimo don Luis de Velasco, cuya muerte fue llorada de todos, sentida de los más extraños, acompañado su cuerpo no sólo de los sacerdotes de simple sacerdocio, sino también seis obispos, que a la sazón se hallaron presentes en esta ciudad, en un sínodo provincial que se hacía; de los cuales los cuatro le llevaron en hombros, siguiendo su ataúd, visitador y Audiencia, antecedendo los cabildos, eclesiástico y secular, acompañado como capitán general de más de seiscientos soldados, que en aquella sazón se habían alistado por orden de el mismo difunto, para la jornada de la especería; los reyes de armas iban delante; las cajas y atambores destemplados y roncos; caballos enlutados, despalmados y cojos. Fue grande el concurso de la gente noble y no menos el de la común, todos vestidos de luto, haciendo demostración de el dolor que les dejaba en dejarlos huérfanos, perdiendo la esperanza de haber de recuperar para siempre jamás el bien y provecho de tan gran pérdida; que es uno de los mayores dolores que le quedaban a un vivo, que mucho ha querido, cuando entierra el cuerpo del que falleció amándole. Con esta pompa y majestad, llevaron este cuerpo difunto al convento de Santo Domingo de esta ciudad, donde fue enterrado en la iglesia vieja. Murió en las casas de Hortuño de Ibarra, que agora son de Agustín Guerrero; y aunque cuando murió este cristianísimo príncipe, fue enterrado su cuerpo en la iglesia vieja (como dejamos dicho), después fueron trasladados sus huesos a la segunda que se hizo; trasladólos el excelentísimo don Luis de Velasco, su hijo, siendo virrey de esta Nueva España, la primera vez (de dos que lo ha sido, cuyo gobierno de la segunda, digna, prudente y cristianamente el día de hoy ejerce)

en un sepulcro muy artificioso, el cual está situado en el lado de el altar mayor, a la mano de el evangelio; obra, cierto maravillosa y digna de tan valeroso príncipe y capitán.

CAPÍTULO XVII *De una carta para su majestad en favor de don Luis de Velasco, el segundo, escrita por el provincial y difinidores de esta provincia de el santo evangelio*

S. C. R. M.



A GRACIA DE EL ESPÍRITU SANTO SEA SIEMPRE en el ánimo de vuestra majestad. La buena y verdadera devoción que vuestro visorrey don Luis de Velasco (que sea en gloria) tuvo en vida a las religiones que en esta Nueva España residen, y el favor y calor que siempre nos dio a sus hijos de ellas, para entender con más aprovechamiento y fruto en la instrucción y doctrina de estos naturales, nos obliga a que en la muerte le seamos todos nosotros fieles devotos y capellanes; hémoslo sido, primeramente para con el rey celestial, haciéndole sus obsequias y encomendando su ánima al que la crió en nuestras oraciones y misas. Resta que lo seamos también para con el rey de la tierra, por lo que toca a las prendas que en ella dejó, pues en lo temporal todos ellos son hechura de las manos de vuestra majestad y de vuestros antecesores, nuestros reyes de España. Tenemos por muy cierto que por sus cristianísimas obras, juntamente con los sufragios de muchos siervos de Dios, posee ya su ánima la bienaventuranza de el cielo; y así no dudamos, sino que teniendo vuestra majestad atención a sus muy leales servicios y a las suplicaciones de muchos, que con justo título y sobrada razón intercederán en este negocio, será servido de remunerar en sus hijos, lo que sólo les dejó por herencia de sus trabajos, que es dejar a vuestra majestad obligado a hacerles grandes mercedes. Lo mucho que este buen capitán y fidelísimo gobernador trabajó en esta Nueva España, en servicio de vuestra majestad, no se puede explicar con breves palabras, ni queremos tampoco gastar muchas para este efecto, por evitar prolijidad; y porque vuestra majestad lo entenderá antes de muchos años, muy a la clara, en la falta que su persona hará de aquí adelante para el buen gobierno de estos reinos. Murió pobre de hacienda, aunque rico en la fama y mucho más en la buena conciencia.

A vuestra majestad suplicamos con toda humildad sea servido de mostrar el agradecimiento de tantos y tan buenos servicios, en hacer especiales mercedes a su hijo don Luis de Velasco, que acá dejó en su lugar y memoria, porque en lo que ha conversado en esta Nueva España, después que a ella vino, tenemos entendido que todo cabrá en su persona y que podrá servir a vuestra majestad mucho en esta tierra, más que en ir a la presencia de vuestra majestad a las procurar; y por tanto se queda, por consejo de todos los que desean su bien y el servicio de vuestra majestad; y porque confia-